



**Datos Relevantes de la Sesión No. 6**  
COMISIÓN PERMANENTE - SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

**I. DATOS GENERALES:**

<b>1.- PRESIDENCIA</b>	<b>SEN. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN</b> <b>SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA</b>				
<b>2.- FECHA</b>	6 de junio de 2012.				
<b>3.- INICIO</b>	11:27 hrs.	<b>4.- TÉRMINO</b>	15:49 hrs.	<b>5.- DURACIÓN</b>	4:22 hrs.
<b>6.- QUÓRUM</b>	22 legisladores al inicio de la Sesión				

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTOS	PRESENTADOS
<b>1. OFICIOS</b>	
a) De la Secretaría de Gobernación	4
b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2
c) De Petróleos Mexicanos	1
d) Del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1
<b>2. COMUNICACIONES CON INFORMES</b>	
a) De CC. Senadores	3
<b>3. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS</b>	
a) De reincorporación	2
<b>4. PERMISOS CONSTITUCIONALES</b>	
a) Para aceptar y usar condecoraciones	7
<b>5. PERMISO CONSTITUCIONAL DE URGENTE RESOLUCIÓN</b>	
a) Para aceptar y usar condecoración	1
<b>6. DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL</b>	1
<b>7. INICIATIVAS</b>	15
<b>8. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA</b>	
a) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones	15
b) De permisos constitucionales. Para prestar servicios	5
c) De permiso constitucional. De Cónsul Honorario	1
<b>9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN</b>	
a) De puntos de acuerdo	16
<b>10. PROPOSICIONES</b>	51
<b>11. PRONUNCIAMIENTO</b>	1
<b>TOTAL</b>	<b>126</b>

**1. OFICIOS**

**a) De la Secretaría de Gobernación.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<b>Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación</b>	Remite el informe del Programa para Incrementar la Eficiencia Operativa en Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios, correspondiente al primer trimestre de 2012, así como las observaciones de esa dependencia.	<b>Comisiones de Energía de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados</b>
2		Remite el Informe Trimestral respecto de la Operación y Gestión de Petróleos Mexicanos, correspondiente al primer periodo del año 2012.	
3		Remite de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México, correspondiente al periodo enero-marzo 2012.	<b>Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores y a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados</b>
4		Remite el Informe sobre la utilización de los tiempos oficiales de Radio, Televisión y Cinematografía, así como de los programas y campañas de comunicación social del Gobierno Federal, correspondiente al segundo bimestre de 2012, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012.	<b>Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Senadores y a las Comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados</b>



**Nota:** La Presidencia de la Mesa Directiva invitó a guardar un minuto de silencio en memoria los niños que fallecieron en la Guardería ABC, de Hermosillo, Sonora.

**b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Secretario	Remite la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de abril de 2012; información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas; información sobre la evolución de la recaudación para el mes de abril de 2012 e información consolidada sobre las finanzas públicas y la deuda pública al mes de abril del año en curso.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados
2		Remite información sobre diversos programas con sus respectivos montos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012, en cumplimiento a lo señalado en el Artículo Décimo Séptimo Transitorio de dicho Presupuesto.	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores y a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados

**c) De Petróleos Mexicanos.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo	Remite los "Estados Financieros Consolidados de Petróleos Mexicanos, Organismos Subsidiarios y Compañías Subsidiarias, al 31 de diciembre de 2011 y 2010", conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012.	Comisión de Energía de la Cámara de Senadores y a las comisiones de Energía y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a la Tercera Comisión de la Comisión Permanente

**d) Del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Secretario General	Remite los Estados Financieros del Instituto al 31 de diciembre de 2011 y 2010, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012.	Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Senadores y a las comisiones de Seguridad Social y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a la Tercera Comisión de la Comisión Permanente

**2. COMUNICACIONES CON INFORMES**

**a) De CC. Senadores.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Eduardo Nava Bolaños	Remite el informe de sus actividades durante la sesión de Asamblea Plenaria del PARLACEN, efectuada el 24 de mayo del año en curso, en Guatemala.	De Enterado
2	Sen. Jorge A. Ocejo Moreno	En su carácter de Vicepresidente por México ante el Parlamento Latinoamericano, con la que remite el Acta de la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional de dicho Parlamento, efectuada el 28 de mayo del año en curso, en Panamá.	
3	Sen. Carlos Jiménez Macías	Remite el informe de la Delegación Mexicana que participó en la Segunda Reunión del Foro de Diálogo Parlamentario entre el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China, realizada del 7 al 11 de mayo de 2012, en Beijing.	

**3. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS**

**a) De reincorporación.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Olga Luz Espinosa Morales (PRD)	A partir del 11 de junio de 2012.	a) De Enterado b) Comuníquense a la Cámara de Diputados.
2	Dip. Miguel Martín López (PAN)	A partir del 6 de junio de 2012.	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

#### 4. PERMISOS CONSTITUCIONALES

a) Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Para que el C. Guillermo Ordaz Domínguez, pueda aceptar y usar la Condecoración Premio Armada Argentina, que le otorga el Gobierno de la República Argentina.	Primera Comisión
2		Para que el C. Guillermo Ordaz Domínguez, pueda aceptar y usar la Condecoración Premio Marina de Brasil, que le otorga el Gobierno de la República de Brasil.	
3		Para que el C. Héctor Federico Ling Altamirano, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Pío IX, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno de la Santa Sede.	
4		Para que el C. José Manuel Monroy Merino, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla de la Encomienda de la Marina y los Cuerpos de Marines, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.	
5		Para que el C. José Pedro Ladino Bonilla, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla Conmemorativa "Primero de Agosto", que le otorga el Gobierno de la República Popular de China.	
6		Para que el C. Marco Antonio Vila Vivaldo, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla Naval Almirante Luis Brión, en su Única Clase, que le otorga el Gobierno de la República de Venezuela.	
7		Para que el C. Oscar Melchor Ramírez, pueda aceptar y usar la Condecoración Distintivo Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.	

(\*) Se refieren la fracción III, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### 5. PERMISO CONSTITUCIONAL CON DISPENSA DE TRÁMITES

a) Para aceptar y usar condecoración.

No.	ORIGEN	SOLICITUD (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Para que el Mtro. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de la República de Chile.	a) En votación económica se dispensaron los trámites. b) Aprobado en votación nominal por 28 votos en pro y 7 en contra. c) Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

(\*) Se refiere a la fracción III, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### 6. DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Congresos de los Estados	Se dio cuenta con 16 oficios con votos aprobatorios al proyecto de decreto que adiciona el párrafo segundo de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (Delitos contra periodistas), de los Congresos de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas. <b>Intervenciones:</b> Dip. José Luis Jaime Correa (PRD) Dip. Humberto Benítez Treviño (PRI) Sen. Carlos Sotelo García (PRD)	a) La Secretaría realizó el cómputo respectivo, de conformidad con el artículo 135 constitucional, dando fe de la aprobación de 16 congresos estatales. b) La Presidencia emitió la declaratoria respectiva. c) Pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales.

#### 7. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que adiciona una fracción III al artículo 74 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y las fracciones VI y VII del artículo 12, así como los primeros párrafos de los artículos 30 y 31 de la <u>Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica</u> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012.	Congreso del estado de Nuevo León	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Establecer como facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, aprobar la propuesta que remita el Ejecutivo para el ajuste de las tarifas o reestructuración tarifaria del servicio público de energía eléctrica, conforme a la propuesta que a su vez le envíe la Junta de Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad para su ratificación. La Junta de Gobierno enviará al titular del Ejecutivo la propuesta de ajuste a las tarifas o la reestructuración tarifaria, para su ratificación y remisión para su aprobación de la Cámara de Diputados. Permanece la atribución de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para fijar las tarifas respecto a la venta de energía eléctrica, sólo que ésta deberá ser ratificada por el Ejecutivo y aprobado por la Cámara de Diputados.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
2	<p>Que se reforma la <b>Ley General de Salud</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012.</p>	<p><b>Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI)</b></p> <p>A nombre de la Sen. María del Socorro García Quiroz (PRI)</p>	<p><b>Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores</b></p>	<p>Prescribir que los usuarios de los servicios de salud tendrán derecho, en todo momento, a solicitar una copia de su expediente clínico. Con esta reforma, afirma la autora que se preserva al máximo, un derecho que no puede estar supeditado a su reconocimiento por la vía de la interpretación legal que haga eficazmente un tribunal, sino que éste debe ser respetado por todas y cada una de las instituciones de salud, públicas y privadas del país.</p>
3	<p>Que adiciona un segundo párrafo al artículo 64, fracción II, de la <b>Ley del Seguro Social</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012.</p>	<p><b>Dip. Carmen Margarita Cano Villegas (PAN)*</b></p>	<p><b>Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados</b></p>	<p>Prever que en los casos en que se extinga la obligación del pago de la pensión a los hijos del asegurado, la misma sirva para incrementar el monto que corresponde al cónyuge por lo menos en un 50% del equivalente de la misma.</p>
4	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012.</p>	<p><b>Dip. José Luís Jaime Correa (PRD)</b></p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</b></p>	<p>Facultar al Congreso para analizar y garantizar que los reglamentos expedidos por el titular del Ejecutivo sean compatibles con las Leyes expedidas por el Congreso de la Unión. Determinar la obligación del Presidente de la República para expedir los reglamentos dentro de un plazo máximo de 30 días hábiles, computados a partir de que cobre vigencia la Ley respectiva. Asimismo, una vez promulgada la Ley que expida el Congreso, se establece la obligación del Ejecutivo Federal para publicar en el Diario Oficial de la Federación el reglamento respectivo en un plazo no mayor a 30 días naturales, y en el supuesto de no hacerlo, considerar la facultad del Congreso de la Unión para citar a comparecer al Secretario de Gobernación para explicar las razones del incumplimiento. Los reglamentos deberán ser congruentes con las disposiciones contenidas en las Leyes, y de no ser así, se establece la facultad del Congreso para que en un plazo de 15 días, se pronuncie en queja ante el titular del Ejecutivo para que se subsanen las incompatibilidades.</p>
5	<p>Que reforma diversos artículos del <b>Código Civil Federal</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012.</p>	<p><b>Sen. Julián Güitrón Fuentesvilla (MC)</b></p> <p>A nombre propio y de los Senadores Dante Delgado Rannauro, Ericel Gómez Nucamendi, Francisco Alcibiades García Lizardi, Eugenio Guadalupe Govea Arcos y Yeidckol Polevnsky Gurwitz</p>	<p><b>Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores</b></p>	<p>Establecer que los hijos no recibirán calificativo alguno, son iguales ante la ley, la familia, la sociedad y el Estado. Que el certificado de nacimiento deberá ser suscrito por médico autorizado para el ejercicio de su profesión, o persona que haya asistido el parto, en el formato expedido para tal efecto por la Secretaría de Salud correspondiente, el cual contendrá los datos que establezca el Reglamento del Registro Civil. Dicho certificado hace prueba del día, hora y lugar del nacimiento, sexo del nacido y de la maternidad. En caso de no contar con certificado de nacimiento, el declarante deberá presentar constancia de parto en los términos que lo establezca el Reglamento del Registro Civil correspondiente. Cuando por causas de fuerza mayor, de conformidad con lo que establezca el reglamento, no se cuente con certificado de nacimiento o constancia de parto, deberá presentar denuncia de hechos ante el Ministerio Público donde se haga constar las circunstancias de los hechos. Señala que en caso de registro extemporáneo de nacimiento, deberá estarse a lo que disponga el Reglamento del Registro Civil de la entidad federativa o Municipio correspondiente. Establece que en todas las actas de nacimiento se deberá asentar los nombres, domicilio y nacionalidad de los padres, los nombres y domicilios de los abuelos y los de las personas que hubieren hecho la presentación. Pretende que el padre y la madre están obligados a reconocer a sus hijos. Cuando no estén casados, el reconocimiento se hará concurriendo las dos personas o a través de sus representantes, ante el Registro Civil que les corresponda. Y que la investigación tanto de la maternidad como de la paternidad, podrá hacerse ante los tribunales de acuerdo a las disposiciones relativas al Código, a los Convenios y Tratados Internacionales así como a los Criterios Jurisprudenciales establecidos para tal efecto. Se presumirá, que un hijo nacido en matrimonio es hijo de los cónyuges, salvo que por medio de la prueba del ácido desoxirribonucleico (ADN) se pruebe lo contrario.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
6	Que adiciona un párrafo segundo al artículo 124 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012.	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) *	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Establecer que en las competencias coincidentes, coexistentes y concurrentes, se observarán los principios de equilibrio, armonía y simetría entre los tres niveles de gobierno. Prever que las leyes generales se aprobarán por la mayoría de los presentes en ambas Cámaras y por la mayoría de las legislaturas locales.
7	Que reforman y adicionan diversos artículos de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012.	Dip. José Francisco Rábago Castillo (PRI) *	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Crear la figura del "Consejo del Ejecutivo" en los ámbitos federal y local, que tengan autonomía técnica y de gestión y que estén encargados de aprobar las decisiones que tome el Presidente de la República, los Gobernadores Constitucionales y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, respectivamente. El Consejo del Ejecutivo Federal se compondrá de 5 Consejeros, mientras que los Consejos del Ejecutivo de las entidades federativas y del Distrito Federal se compondrán de por lo menos 3 Consejeros; en cada caso, serán designados por la Cámara de Diputados, los Congresos Locales, y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de entre las propuestas que reciban de instituciones de educación superior nacionales, estatales y del Distrito Federal, respectivamente. establecen los requisitos para ocupar el puesto de Consejero, así como la duración en el cargo. Estipular que las constituciones y leyes locales regulen la implantación de los Consejos del Ejecutivo en cada uno de los Estados. Se cataloga a los Consejeros del Ejecutivo a nivel federal, estatal y del Distrito Federal, como servidores públicos que pueden ser sujetos de responsabilidades, e incluso de juicio político.
8	Que adiciona un párrafo quinto al artículo 65 Bis de la <b>Ley Federal de Protección al Consumidor.</b> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012.	Dip. Carmen Margarita Cano Villegas (PAN) *	Comisión de Economía de la Cámara de Diputados	Establecer que para realizar operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria, se deberá presentar copia de la factura o documento que acredite la legítima propiedad del bien, a excepción de aquellos casos en que la naturaleza del bien empeñado no lo permita.
9	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 41 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012.	Dip. Emiliano Velázquez Esquivel*	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Prever la obligatoriedad del voto para la elección del candidato a ocupar el cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
10	Que modifica y adiciona la fracción vi del artículo 89 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012.	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) *		Establecer que la facultad reglamentaria está exclusivamente conferida al titular del Poder Ejecutivo. Sólo se reconocerán los reglamentos autónomos que prevea la Constitución. Prever que el Poder Legislativo no puede delegar al Ejecutivo el desarrollo de las leyes. Establecer que los reglamentos tendrán por propósito establecer el modo para ejecutar y aplicar la ley y no pueden ir más allá de ésta ni extenderla a supuestos distintos, ni contradecirla. La facultad reglamentaria no puede ejercerse para llenar las lagunas de la ley o para reformarla, y ni siquiera para remediar el olvido o la omisión en que pueda haber incurrido el legislador.
11	Que se autoriza la <b>emisión de una moneda conmemorativa alusiva al Centenario de la Asunción del General Francisco Villa al gobierno del Estado de Chihuahua.</b> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012.	Dip. Luis Carlos Campos Villegas (PRI) *	Comisión de Hacienda y crédito público de la Cámara de Diputados	Emitir una moneda conmemorativa alusiva al Centenario de la Asunción del General Francisco Villa al gobierno del Estado de Chihuahua.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
12	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del artículo 72 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012.</p>	<p><b>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) *</b></p>	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados</b></p>	<p>Respecto al Proceso Legislativo que refiere el artículo 72 Constitucional, se propone: En la fracción "C", modificar el requisito de mayoría calificada y establecer la mayoría simple de los presentes, de los votos necesarios tanto en la Cámara de origen como en la revisora para confirmar el proyecto devuelto y volver a turnarlo al Ejecutivo para su promulgación en el plazo señalado en la fracción B. En el mismo sentido, en la fracción "E" se propone establecer la mayoría simple de los votos presentes, para que la Cámara de origen apruebe o repruebe los proyectos que sean desechados en todo o en parte por la revisora, excepto cuando se trate de reformas o adiciones a la Constitución. Respecto a la fracción "G", se precisa que un proyecto de ley o decreto que fuere desechado en la Cámara de su origen, no podrá volver a presentarse en el mismo periodo ordinario de sesiones, y no como se establece actualmente del impedimento de presentarse en "las sesiones del año". Establecer en la fracción "H", <i>que las</i> iniciativas relacionadas con modificaciones que cambien la naturaleza o el tipo de los gravámenes, deberán discutirse primero en la cámara de Diputados. Establecer en la fracción "I", que toda iniciativa de ley o decreto se deberá dictaminar dentro de los plazos establecidos en la Ley del Congreso o en los Reglamentos correspondientes de cada una de las Cámaras. Respecto a la fracción "J", se establece que el Ejecutivo Federal no podrá hacer observaciones a los proyectos de Ley o decreto que le sean remitidos cuando se trate de reformas constitucionales, de la Ley de Ingresos de la Federación y del Decreto del Presupuesto Egresos de la Federación, además de los que actualmente se establecen.</p>
13	<p>Que se derogan las fracciones II, IV y V del artículo 38 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012.</p>		<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</b></p>	<p>Eliminar las causas de suspensión de derechos políticos, (Por estar sujeto a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal, a contar desde la fecha del auto de formal prisión; Por vagancia o ebriedad consuetudinaria, declarada en los términos que prevengan las leyes; y Por estar prófugo de la justicia, desde que se dicte la orden de aprehensión hasta que prescriba la acción penal), con el propósito de salvaguardar los principios de presunción de inocencia, dignidad de las personas y reinserción social.</p>
14	<p>Que se adicionan una fracción IV al artículo 3 y una XIV al artículo 10 de la <b>Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012.</p>	<p><b>Dip. Jorge Kahwagi Macari (NA) *</b></p>	<p><b>Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados</b></p>	<p>Establecer que el Instituto tenga por objeto, coordinar un Programa de Vivienda dirigido a trabajadores con discapacidad. Incluir en las atribuciones y facultades de la Asamblea General, el establecer los lineamientos que deberá seguir el Programa de Vivienda para trabajadores con discapacidad, tomando en cuenta lo establecido en la Ley General de Vivienda.</p>
15	<p>Que se adiciona un párrafo segundo al artículo 12 de la <b>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012.</p>	<p><b>Dip. Jorge Kahwagi Macari (NA) *</b></p>	<p><b>Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados</b></p>	<p>Establecer que en materia de derechos humanos cada Secretaría de Estado, tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizarlos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.</p>

\*Sin intervención en tribuna.



8. **DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA**

a) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Primera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Para que Toshiji Tsumura Teramoto, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Sol Naciente con Rayos de Oro y Plata, que le otorga el Gobierno del Japón.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 16 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.</b>- Se concede permiso para que Toshiji Tsumura Teramoto, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Sol Naciente con Rayos de Oro y Plata, que le otorga el Gobierno del Japón.</p>	<p><b>Primera Lectura</b></p>
2		<p><b>Para que Abel Martínez García, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla por Servicios Meritorios, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 16 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.</b>- Se concede permiso para que Abel Martínez García, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla por Servicios Meritorios, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.</p>	
3		<p><b>Para que Antelmo Rojas Yañez, pueda aceptar y usar la Condecoración Cruz de las Fuerzas Armadas, que le otorga el Gobierno de la República de Honduras.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 9 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.</b>- Se concede permiso para que Antelmo Rojas Yañez, pueda aceptar y usar la Condecoración Cruz de las Fuerzas Armadas, que le otorga el Gobierno de la República de Honduras.</p>	
4		<p><b>Para que el C. Ricardo Reyes Amador, pueda aceptar y usar la Condecoración Orden Militar de la Defensa Nacional, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 9 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.</b>- Se concede permiso para que el C. Ricardo Reyes Amador, pueda aceptar y usar la Condecoración Orden Militar de la Defensa Nacional, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.</p>	
5		<p><b>Para que Carlos Miguel Salazar Ramonet, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla Servicio Distinguido, que le otorga el Gobierno de la República de Panamá.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 9 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.</b>- Se concede permiso para que Carlos Miguel Salazar Ramonet, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla Servicio Distinguido, que le otorga el Gobierno de la República de Panamá.</p>	
6		<p><b>Para que Carlos Miguel Salazar Ramonet, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla Servicio Distinguido, que le otorga el Gobierno de la República de Panamá.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 9 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.</b>- Se concede permiso para que Carlos Miguel Salazar Ramonet, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla Servicio Distinguido, que le otorga el Gobierno de la República de Panamá.</p>	
7		<p><b>Para que Jesús Ernesto Encinas Valenzuela, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla al Servicio Meritorio, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 9 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.</b>- Se concede permiso para que Jesús Ernesto Encinas Valenzuela, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla al Servicio Meritorio, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
8	<b>Primera Comisión</b>  Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012	<p><b>Para que Raúl Santos Galván Villanueva, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de la Legión de Honor, en grado de Oficial, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 16 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se concede permiso para que Raúl Santos Galván Villanueva, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de la Legión de Honor, en grado de Oficial, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.</p>	<b>Primera Lectura</b>
9		<p><b>Para que Ricardo Reyes Amador, pueda aceptar y usar la Condecoración Honor al Mérito del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, en grado de Barra Insignia, que le otorga el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 9 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se concede permiso para que Ricardo Reyes Amador, pueda aceptar y usar la Condecoración Honor al Mérito del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, en grado de Barra Insignia, que le otorga el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.</p>	
10		<p><b>Para que Eduardo Ibarrola Nicolín, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Quetzal, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno de la República de Guatemala.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 23 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se concede permiso para que Eduardo Ibarrola Nicolín, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Quetzal, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno de la República de Guatemala.</p>	
11		<p><b>Para que Roberto Gatica Aguilar Álvarez, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Bernardo O'Higgins, en grado de Oficial, que le otorga el Gobierno de la República de Chile.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 16 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se concede permiso para que Roberto Gatica Aguilar Álvarez, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Bernardo O'Higgins, en grado de Oficial, que le otorga el Gobierno de la República de Chile.</p>	
12		<p><b>Para que Sergio Armando Barrera Salcedo, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla de Oro por Servicios Distinguidos, que le otorga el Gobierno de la República de El Salvador.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 9 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se concede permiso para que Sergio Armando Barrera Salcedo, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla de Oro por Servicios Distinguidos, que le otorga el Gobierno de la República de El Salvador.</p>	
13		<p><b>Para que Víctor Francisco Uribe Arévalo, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla Legión de Mérito, en grado de Oficial, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 9 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se concede permiso para que Víctor Francisco Uribe Arévalo, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla Legión de Mérito, en grado de Oficial, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.</p>	
14	<p><b>Para que Vidal Garza Cantú, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla de la Conspiración de Minas, que le otorga el Gobierno del Estado de Minas Gerais de la República Federativa del Brasil.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 16 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se concede permiso para que A Vidal Garza Cantú, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla de la Conspiración de Minas, que le otorga el Gobierno del Estado de Minas Gerais de la República Federativa del Brasil.</p>		



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
15	Primera Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012	<b>Para que Normando Bustos Bertheau, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla de Servicios Distinguidos, que le otorga el Gobierno de la República de Colombia.</b> <b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 9 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) <b>Acuerdo:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se concede permiso para que Normando Bustos Bertheau, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla de Servicios Distinguidos, que le otorga el Gobierno de la República de Colombia.	Primera Lectura

b) De permisos constitucionales. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012	<b>Para que los ciudadanos Rogelio Rojo Quintero, Daniela Guadalupe Pedroza Bermúdez, Luis Manuel Escobedo Meza y Blanca Ivonne Puga Fernández, puedan prestar servicios administrativos en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</b> <b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 30 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) <b>Acuerdo:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso al Ciudadano Rogelio Rojo Quintero, para prestar servicios como Agente de Adquisiciones en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> Se concede permiso a la Ciudadana Daniela Guadalupe Pedroza Bermúdez, para prestar servicios como Asistente Financiero en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> Se concede permiso al Ciudadano Luis Manuel Escobedo Meza, para prestar servicios como Asistente Administrativo/Chofer en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO CUARTO.-</b> Se concede permiso a la Ciudadana Blanca Ivonne Puga Fernández, para prestar servicios como Asistente de Asuntos Culturales en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.	Primera Lectura
2		<b>Para que las Ciudadanas Gilda Sánchez Trejo y Marta Adriana Otero Arnaiz puedan prestar sus servicios al Gobierno de los Estados Unidos de América.</b> <b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 9 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) <b>Acuerdo:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso a la Ciudadana Gilda Sánchez Trejo, para prestar servicios como Auxiliar Contable Regional en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> Se concede permiso a la Ciudadana Marta Adriana Otero Arnaiz, para prestar servicios como Especialista en Agricultura en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.	
3		<b>Para que los Ciudadanos Adriana Vega Vega, Elvira del Carmen Caballero García, Andrea Renata Fernández Olivares, Sergio Figueroa Flores, Eliseo Montelongo Canizales y Teodoro Barajas Piedra puedan prestar sus servicios al Gobierno de los Estados Unidos de América.</b> <b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 9 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) <b>Acuerdo:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso a la Ciudadana Adriana Vega Vega, para prestar servicios como Asistente de Recursos Humanos en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> Se concede permiso a la Ciudadana Elvira del Carmen Caballero García, para prestar servicios como Profesora de Español en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> Se concede permiso a la Ciudadana Andrea Renata Fernández Olivares, para prestar servicios como Asistente de Recursos Humanos en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO CUARTO.-</b> Se concede permiso al Ciudadano Sergio Figueroa Flores, para prestar servicios como Almacenista/Chofer en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO QUINTO.-</b> Se concede permiso al Ciudadano Eliseo Montelongo Canizales, para prestar servicios como Guardia de Seguridad en la Oficina Regional de Seguridad en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León. <b>ARTÍCULO SEXTO.-</b> Se concede permiso al Ciudadano Teodoro Barajas Piedra, para prestar servicios como Empleado de Visas en la Sección de Visas en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	<p align="center"><b>Primera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Para que los Ciudadanos René Núñez Niño, Raquel Alicia Guerrero Espinosa puedan prestar sus servicios al Gobierno de los Estados Unidos de América y para que los Ciudadanos Adriana Espinosa de los Monteros Romo, Ricardo Aguayo Fregoso, Brenda Paola Farfán Zavalza, Soledad Gallardo García, Adán García Paz, Yaneí Lezama Ramírez y Lina Valeria Robles Arteaga puedan prestar sus servicios al Gobierno de Canadá.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 9 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso al Ciudadano René Núñez Niño, para prestar servicios como Chofer/Asistente de Oficina en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, Distrito Federal. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> Se concede permiso a la Ciudadana Raquel Alicia Guerrero Espinosa, para prestar servicios como Operadora de Teléfono en el Consulado de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas. <b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> Se concede permiso a la Ciudadana Adriana Espinosa de los Monteros Romo, para prestar servicios como Asistente de Inmigración en la Embajada de Canadá en México, Distrito Federal. <b>ARTÍCULO CUARTO.-</b> Se concede permiso al Ciudadano Ricardo Aguayo Fregoso, para prestar servicios como Chofer en la Embajada de Canadá en México, Distrito Federal. <b>ARTÍCULO QUINTO.-</b> Se concede permiso a la Ciudadana Brenda Paola Farfán Zavalza, para prestar servicios como Asistente de Inmigración en la Embajada de Canadá en México, Distrito Federal. <b>ARTÍCULO SEXTO.-</b> Se concede permiso a la Ciudadana Soledad Gallardo García, para prestar servicios como Asistente de Inmigración en la Embajada de Canadá en México, Distrito Federal. <b>ARTÍCULO SÉPTIMO.-</b> Se concede permiso al Ciudadano Adán García Paz, para prestar servicios como Handy Man en la Embajada de Canadá en México, Distrito Federal. <b>ARTÍCULO OCTAVO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Yaneí Lezama Ramírez, para prestar servicios como Asistente Administrativo LES-04 en la Embajada de Canadá en México, Distrito Federal. <b>ARTÍCULO NOVENO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Lina Valeria Robles Arteaga, para prestar servicios como Asistente de Inmigración en la Embajada de Canadá en México, Distrito Federal.</p>	<p align="center"><b>Primera Lectura</b></p>
5		<p><b>Para que los Ciudadanos Gilberto del Jesús Cardeña Ciau, Alejandra Miranda Sánchez, Jorge Alberto Rentería Rojas, José Marcos Pacheco Pérez, María Fernanda Macías Figueroa, Fabián Ramírez Salazar, puedan prestar sus servicios en diversas Representaciones Diplomáticas en México.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 9 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso al Ciudadano Gilberto del Jesús Cardeña Ciau, para prestar servicios como Técnico en Mantenimiento en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Mérida, Yucatán. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> Se concede permiso a la Ciudadana Alejandra Miranda Sánchez, para prestar servicios como Asistente de Visas en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, Distrito Federal. <b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> Se concede permiso al Ciudadano Jorge Alberto Rentería Rojas, para prestar servicios como Asistente de Computadoras en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua. <b>ARTÍCULO CUARTO.-</b> Se concede permiso al Ciudadano José Marcos Pacheco Pérez, para prestar servicios como Empleado de Visas en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, Distrito Federal. <b>ARTÍCULO QUINTO.-</b> Se concede permiso a la Ciudadana María Fernanda Macías Figueroa, para prestar servicios como Especialista Administrativo en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, Distrito Federal. <b>ARTÍCULO SEXTO.-</b> Se concede permiso al Ciudadano Fabián Ramírez Salazar, para prestar servicios como Encargado del Correo en el Departamento Administrativo en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.</p>	



c) De permiso constitucional. De Cónsul Honorario.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012	<b>Para que el Ciudadano Eduardo Adrián Breña y Puyol pueda desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Cote d'Ivoire, en la Ciudad de Cuernavaca, con circunscripción Consular en el Estado de Morelos.</b> <b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 9 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) <b>Acuerdo:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se concede permiso al Ciudadano Eduardo Adrián Breña y Puyol, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Cote d'Ivoire, en la Ciudad de Cuernavaca, con circunscripción Consular en el Estado de Morelos.	Primera Lectura

9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) De puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012	<b>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a expedir, en caso de cumplir con los requisitos pertinentes, el decreto que declara como área natural protegida, reserva de la biósfera, a las Islas del Pacífico de la Península de Baja California.</b> <b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy (PAN) el 16 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) <b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para que, en caso de cumplir con los requisitos pertinentes, se expida a la brevedad el decreto que declara como Área Natural Protegida, Reserva de la Biósfera, a las Islas del Pacífico de la Península de Baja California el cual está conformado por 30 islas e islotes.	
2		<b>Por el que la Comisión Permanente saluda el "Diálogo por la Paz", entre la y los candidatos a la Presidencia de la República, el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad y las organizaciones de víctimas de violaciones a derechos humanos y del delito, realizado el 28 de mayo de 2012 en el Alcázar del Castillo de Chapultepec.</b> <b>Proceso:</b> Proposición suscrita por Senadores del Grupo Parlamentario del PRD el 30 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) <b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión saluda el "Diálogo por la Paz", entre la y los candidatos a la Presidencia de la República, el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad y las organizaciones de víctimas de violaciones a derechos humanos y del delito, realizado el 28 de mayo de 2012 en el Alcázar del Castillo de Chapultepec.	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
3	Primera Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012	<b>Que exhorta al Ejecutivo Federal a recoger las opiniones y evaluaciones que instituciones de investigación y la comunidad científica interesada puedan aportar sobre la efectividad y adecuado funcionamiento de los detectores moleculares GT200, adquiridos por el gobierno mexicano.</b> <b>Proceso:</b> Proposición suscrita por Sen. Carlos Sotelo García (PRD) el 30 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) <b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través del Consejo Consultivo de Ciencias de la Presidencia de la República, recoga las opiniones y evaluaciones que instituciones de investigación y la comunidad científica interesada puedan aportar sobre la efectividad y adecuado funcionamiento de los detectores moleculares GT200, adquiridos por el gobierno mexicano, y que son utilizados como instrumentos para la búsqueda y detección de drogas, explosivos, armas y dinero.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4		<p><b>Que exhorta al Ejecutivo Federal a fortalecer el combate a la sustracción, posesión y enajenación ilegal de hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) el 30 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a través de la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Seguridad Pública, a fortalecer el combate a la sustracción, posesión y enajenación ilegal de hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados. <b>SEGUNDO.-</b> Se solicita al Ejecutivo Federal, por conducto de la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Seguridad Pública, la remisión de un informe sobre los avances a la fecha en el combate a la sustracción, posesión y enajenación ilegal de hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados. Dicho informe deberá ser remito a ésta representación pública, a más tardar dentro de los treinta días naturales posteriores a la aprobación de este acuerdo por el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.</p>	
5	<p><b>Primera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Que solicita a la Secretaría de Gobernación liberar los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012, destinados para desarrollo de proyectos prioritarios, para la implementación del sistema procesal acusatorio.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por los Dips. María de Jesús Aguirre Maldonado y Víctor Humberto Benítez Treviño (PRI) el 30 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Gobernación para que en el ámbito de su competencia libere los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 destinados para desarrollo de proyectos prioritarios, para la implementación del sistema procesal acusatorio, dentro de los que se incluye: la adquisición de equipo, el desarrollo tecnológico y la adecuación o creación de infraestructura, de las Procuradurías y Tribunales de Justicia de los Estados y del Distrito Federal que se encuentren en proceso de implementación del nuevo sistema penal. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal para que en el ámbito de su competencia haga llegar a los estados y el Distrito Federal los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 destinados para desarrollo de proyectos prioritarios, para la implementación del sistema procesal acusatorio, dentro de los que se incluye: la adquisición de equipo, el desarrollo tecnológico y la adecuación o creación de infraestructura, de las Procuradurías y Tribunales de Justicia de los Estados y del Distrito Federal que se encuentren en proceso de implementación del nuevo sistema penal.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense</p>
6		<p><b>Que solicita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación el ejercicio de la facultad de atracción y se resuelva de manera prioritaria la revisión principal 144/2012, respecto a las graves violaciones a los derechos humanos y garantías individuales de la población del predio El Divisadero de Tenacatita y de la zona federal de la Bahía de Tenacatita, en el municipio de La Huerta, Jalisco.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. David Hernández Pérez (PRI) el 9 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> Se solicita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación el ejercicio de la facultad de atracción y se resuelva de manera prioritaria la revisión principal 144/2012 radicada ante el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, vinculado respecto a las graves violaciones a los derechos humanos y garantías individuales de la población del predio El Divisadero de Tenacatita y de la zona federal de la Bahía de Tenacatita, en el municipio de La Huerta, Jalisco. Lo anterior de conformidad a lo señalado en el párrafo noveno del artículo 94 constitucional.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
7		<p><b>Que solicita al Secretario de Educación Pública información que permita conocer los pormenores de la reforma a la educación media superior en su modalidad abierta.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD) el 23 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al C. Secretario de Educación Pública, José Ángel Córdova Villalobos, remita a este órgano legislativo federal, en un plazo que no exceda los 10 días hábiles, información que permita conocer los pormenores de la reforma a la Educación Media Superior en su modalidad abierta, en los términos que se especifican en el considerando IV del presente dictamen.</p>	
8		<p><b>Que solicita a la Secretaría de Salud un informe sobre las políticas públicas y mecanismos creados para garantizar la salud de la población en el tema del tabaquismo.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM) el 30 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente de H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Salud que envíe a esta Soberanía, en un plazo que no exceda los 10 días hábiles, un informe sobre las políticas públicas y mecanismos creados para garantizar la salud de la población en el tema del Tabaquismo. <b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a crear una campaña permanente entre la población sobre los riesgos de este padecimiento.</p>	
9	<p><b>Segunda Comisión</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Que exhorta al Gobierno Federal, así como al gobierno estatal y a los maestros para que integren mesas de trabajo en las que se analicen las demandas de los trabajadores de la educación pública del estado de Oaxaca y de otros estados que planteen similares problemáticas.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Heliodoro Díaz Escárraga (PRI) el 30 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal, en el ámbito de su competencia y a través de las Secretarías de Gobernación, Hacienda y Crédito Público, Educación Pública, y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como al gobierno estatal y a los maestros para que integren mesas de trabajo en las que se analicen las demandas de los trabajadores de la educación pública del Estado de Oaxaca y de otros estados que planteen similares problemáticas, a efecto de que se promueva una pronta resolución del conflicto; y así mismo, se puedan establecer las condiciones entre las partes para que se reanuden las clases.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Comuníquense</p>
10		<p><b>Que exhorta al Poder Ejecutivo Federal y a los poderes ejecutivos de las 32 entidades federativas a realizar campañas especiales de difusión dirigidas a educadores, educandos y padres de familia, a fin de garantizar una cultura del conocimiento de los derechos humanos y de su respeto, particularmente los relativos a niñas, niños y adolescentes.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por la Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) el 30 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, y a los poderes ejecutivos de las 32 entidades federativas, a través de sus respectivas autoridades educativas, para que se realicen campañas especiales de difusión dirigidas a educadores, educandos y padres de familia en cada uno de los planteles educativos del país, a fin de garantizar una cultura del conocimiento de los derechos humanos y de su respeto, particularmente los relativos a niñas, niños y adolescentes.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
11	<b>Segunda Comisión</b>  Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012	<p><b>Que solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores hacer del conocimiento de la Comisión Permanente el estado que guarda el cumplimiento de las obligaciones que le fueron conferidas al Ejecutivo Federal en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Sen. Francisco Arroyo Vieyra (PRI) el 30 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b>- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa Cantellano, que haga del conocimiento de esta Soberanía el estado que guarda el cumplimiento de las obligaciones que le fueron conferidas al Ejecutivo Federal en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de abril de 2011, en un plazo que no exceda los 10 días hábiles.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense</p>
12		<p><b>Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a gestionar ante el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica la investigación de delitos sexuales contra inmigrantes mexicanas, según el estudio "El cultivo del miedo: la vulnerabilidad de los trabajadores agrícolas inmigrantes en los EE.UU. a la violencia sexual y acoso sexual", publicado por Human Rights Watch.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por la Dip. Isabel Merlo Talavera (PRI) el 30 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b>-Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores:</p> <p>a) Se gestione, por el conducto adecuado, ante el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica la investigación de delitos sexuales contra inmigrantes mexicanas, según el estudio "El cultivo del miedo: la vulnerabilidad de los trabajadores agrícolas inmigrantes en los EE.UU. a la violencia sexual y acoso sexual", publicado por Human Rights Watch.</p> <p>b) Se refuercen los programas de información en las representaciones diplomáticas mexicanas ubicadas en los Estados Unidos de Norteamérica relativa a las acciones que pueden tomar las mujeres migrantes mexicanas que sufran acoso o abuso sexual por parte de sus empleadores y compañeros de trabajo, además de brindar apoyo y la asesoría jurídica que requieran.</p> <p>c) Se informe a esta Soberanía sobre las medidas tomadas por las embajadas y consulados en materia de protección de jornaleras agrícolas en los Estados Unidos de Norteamérica, independientemente de su condición migratoria.</p>	
13		<p><b>Que desecha la proposición para incorporar en los contenidos de los libros de texto gratuitos la referencia a los sucesos ocurridos el 22 de abril de 1992 en el Sector Reforma de Guadalajara, Jalisco.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. J. Trinidad Padilla López el 9 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> Se desecha la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen. <b>SEGUNDO.</b> Infórmese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para efecto de la descarga del turno correspondiente.</p>	
14		<p><b>Que desecha la proposición que proponía la inscripción de la lucha libre profesional como patrimonio cultural inmaterial de México.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI) el 9 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> Se desecha la proposición con punto de acuerdo materia el presente dictamen. <b>SEGUNDO.</b> Infórmese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para efecto de la descarga del turno correspondiente.</p>	
15		<p><b>Que desecha la proposición que exhortaba a exentar de visa a los ciudadanos de Taiwán.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por los Dips. Óscar Saúl Castillo Andrade y Alba Leonila Méndez Herrera (PAN) el 9 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b>- Se desecha la proposición con punto de acuerdo materia el presente dictamen. <b>SEGUNDO.</b>- Infórmese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para efecto de la descarga del turno correspondiente.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
16	<p><b>Primera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a expedir los Reglamentos de las Leyes: General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil; de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores; y de la Ley de Migración; asimismo, solicita a la Secretaría de Gobernación informe sobre el estado que guarda el decreto por el que se expide la Ley General de Víctimas y el Reglamento de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, publicada el 6 de abril de 2012.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) el 16 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) Proposición suscrita por la Dip. Mary Telma Guajardo Villareal, José Luis Jaime Correa y Víctor Manuel Castro Cosío (PRD) el 16 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) Proposición suscrita por los Sens. Carlos Sotelo García, Emma Lucía Larios Gaxiola, Carlos Jiménez Macías y José Luis Máximo García Zalvidea, el 16 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) Proposición suscrita por el Dip. José Ramón Martel López (PRI) el 23 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a expedir a la brevedad el Reglamento de la Ley de Migración, publicada el 25 de mayo de 2011 y el Reglamento de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, publicada el 6 de abril de 2012. <b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a expedir el Reglamento de la Ley de Ayuda Alimentaria, publicada el 17 de enero de 2011. <b>TERCERO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo Federal a expedir el Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, publicada el 24 de octubre de 2011, enfatizando la conveniencia de que en la elaboración de este se procure propiciar la mayor participación posible de organizaciones civiles abocadas a derechos de la infancia, así como el que este recoja con la mayor integridad posible el sentido y propósitos de la referida ley. <b>CUARTO.-</b> Se solicita a la Secretaría de Gobernación informe sobre el estado que guarda la publicación de la Ley General de Víctimas aprobada por la Cámara Revisora el 30 de abril de 2012 y remitida al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales. <b>QUINTO.-</b> La comisión plural de legisladores de la Comisión Permanente que mantiene relaciones institucionales con la Secretaría de Gobernación para efecto de la publicación de ordenamientos pendientes, realizará las gestiones conducentes, de cuyos resultados informará a la Comisión Permanente.</p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Para <b>referirse al dictamen:</b> Dip. Víctor Humberto Benítez (PRI) Sen. Francisco Agustín Arroyo Vieyra (PRI)** Sen. Juan Carlos Sotelo García (PRD) Sen. Leonel Godoy Rangel (PRD) Dip. Carlos Flores Rico (PRI) Dip. Mary Telma Guajardo Villareal (PRD) Dip. Liev Vladimir Ramos Cárdenas (PAN)*</p> <p>Par <b>responder alusiones:</b> Sen. Carlos Sotelo García (PRD)* Dip. Liev Vladimir Ramos Cárdenas (PAN)*</p> <p>Para <b>rectificar hechos:</b> Dip. Mary Telma Guajardo Villareal (PRD) Dip. José Luis Jaime Correa (PRD)</p> <p>*Desde su escaño. **Presentó propuesta de modificación.</p>	<p>a) En votación económica se acepto la modificación presentada.</p> <p>b) Aprobado en votación económica.</p> <p>c) Comuníquese.</p>



10. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p><b>Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Por el que la Comisión Permanente solicita al Ejecutivo Federal un informe de la situación prevaleciente en el Fondo de Apoyo a la Infraestructura y Seguridad.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita con carácter urgente al Ejecutivo Federal, que por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, envíe un informe detallado de la situación que guarda el Fondo de Apoyo para la Infraestructura y la Seguridad, incluyendo:</p> <p><b>a)</b> El Saldo del fondo a la fecha en que se remita la información.</p> <p><b>b)</b> El Calendario y monto de las aportaciones con las que se conformará la totalidad del patrimonio del fondo.</p> <p><b>c)</b> Un ejemplar de los lineamientos para el ejercicio de los recursos del multicitado Fondo.</p> <p><b>d)</b> Las medidas y acciones que tomará para prever que los recursos destinados al Fondo no se conviertan en subejercicios.</p> <p><b>e)</b> El informe a que se refiere el artículo Quinto del "Acuerdo por el que se instruyen medidas para fortalecer la infraestructura de Seguridad Pública y de Justicia en las Entidades Federativas! Publicado en el Diario Oficial de la Federación de 1° de marzo de 2012.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Considerando la proximidad de la fecha perentoria para el ejercicio de los recursos del Fondo, la información antes detallada se deberá entregar a esta Soberanía a más tardar el 5 de junio de 2012.</p>
2	<p><b>Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del PAN*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Que exhorta al Instituto Federal Electoral a fiscalizar los recursos ejercidos en las campañas de los candidatos a la presidencia de la República Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta Instituto Federal Electoral (IFE), a través de su Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos a dictaminar antes del 1 de julio de 2012 la licitud del financiamiento de campaña del candidato presidencial de la coalición "Movimiento Progresista", PRD, PT y Movimiento Ciudadano, Andrés Manuel López Obrador, para salvaguardar la equidad, licitud y legitimidad de los comicios presidenciales, de acuerdo con la ley.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta Instituto Federal Electoral (IFE), a través de su Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos a dictaminar antes del 1 de julio de 2012, si se ha rebasado el tope del gasto del campaña por parte de los candidatos presidenciales de la coalición "Movimiento Progresista", PRD, PT y Movimiento Ciudadano, Andrés Manuel López Obrador, así como de Enrique Peña Nieto de la coalición "Compromiso por México", para salvaguardar la equidad, licitud y legitimidad de los comicios presidenciales, de acuerdo con la ley.</p>
3	<p><b>Sen. José Luis Máximo García Zalvidea (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>En relación al incendio de la guardería ABC, de Hermosillo, Sonora.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión acuerda realizar una reunión de trabajo y evaluación, de integrantes de la Primera Comisión con familiares, tutores y abogados de las partes afectadas por el siniestro de la Guardería ABC, de Hermosillo, Sonora, en 2009, y en donde murieran 49 niños y niñas, y 75 más, resultaran heridos.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión acuerda citar a una reunión de trabajo, con integrantes de la Primera Comisión, al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social para que presente un informe detallado en ocasión del siniestro de la Guardería ABC, de Hermosillo, Sonora, sobre:</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	--	-----	<p>a) El estado de las indemnizaciones por el fallecimiento de los menores;  b) La atención médica, quirúrgica, hospitalaria, farmacéutica, psicológica y de rehabilitación a los menores lesionados;  c) El apoyo psicológico a sus familiares así como la ayuda a los padres, tutores o a la persona que ejerciera la patria potestad de cada menor fallecido u hospitalizado;  d) Los costos asociados a los traslados de los padres cuyos hijos hubieran sido remitidos a otros centros médicos, incluyendo los gastos de su hospedaje y alimentación;  e) Condiciones físicas, de operación y legales de las Guarderías Subrogadas por ese IMSS a nivel nacional, así como en aquellas en la que el servicio se preste de manera directa;  f) El estado de los procedimientos administrativos para verificar la manera en que están operando las guarderías subrogadas;  g) La atención médica, quirúrgica, hospitalaria, farmacéutica, psicológica y de rehabilitación de por vida de los trabajadores de la Guardería ABC;  h) El apoyo económico y la asesoría legal para los padres o tutores de los menores fallecidos y lesionados, y  i) Los estados financieros de los fideicomisos para apoyar a las víctimas.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la titular de la Procuraduría General de la República, para que presente a la brevedad posible, un informe pormenorizado sobre el estado que guardan las investigaciones por los delitos de homicidio, lesiones culposas, ejercicio indebido del servicio público y otros, con relación a las personas involucradas por el incendio de la Guardería ABC, ocurrida en junio de 2009.</p> <p><b>CUARTO.-</b>La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión invita a una reunión del trabajo, con integrantes de la Primera Comisión, al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de su Recomendación 49/2009, emitida el 31 de julio de 2009, sobre el caso de la Guardería ABC, S.C., ubicada en la ciudad de Hermosillo, Sonora.</p>
4	<p><b>Sen. Julián Güitrón Fuentevilla (MC)*</b></p> <p>A nombre propio y de los Senadores Dante Delgado Rannauro, Ericel Gómez Nucamendi, Francisco Alcibiades García Lizardi, Eugenio Guadalupe Govea Arcos y Yeidckol Polevnsky Gurwitz</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Para exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a destinar una partida especial en el Presupuesto de Egresos de 2013 para las necesidades de los productores de amaranto del país.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente y con carácter de urgente, al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, destine una partida especial en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2013, para atender las necesidades de los agricultores del amaranto del país.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Que esta Comisión, a la brevedad posible, organice mesas de trabajo con los productores de amaranto y demás agentes involucrados en el sector, para generar nuevas políticas públicas que beneficien a la sociedad mexicana en relación a su alimentación.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Que esta Comisión exhorto a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y a la de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para elaborar un informe detallado sobre los subsidios que le han otorgado a los agricultores de amaranto.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Que esta soberanía, exhorto a la Secretaría de Salud, para incluir dentro de sus programas de nutrición y de cultura de alimentación, al amaranto, como alimento básico para el cuidado de la salud de todos los mexicanos.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
5	<p><b>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Que solicita a la Auditoría Superior de la Federación y al Instituto Federal Electoral, en pleno respeto de su autonomía y de sus competencias en materia de fiscalización, realizar una investigación sobre la contratación de deuda de estados y municipios que sea utilizada para el financiamiento de campañas electorales.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación del Congreso de la Unión y al Instituto Federal Electoral, en pleno respeto de su autonomía y de sus competencias en materia de fiscalización, realizar una investigación sobre la contratación de deuda de estados y municipios que sea utilizada para el financiamiento de campañas electorales.</p>
6	<p><b>Dip. Carlos Flores Rico (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Que exhorta a la Procuradora General de la República a informar a la ciudadanía de manera amplia y suficiente, el estado que guarda la procuración de justicia y la seguridad pública en México.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta respetuosamente a la C. Procuradora General de la República, con el objeto de que eficiente sus acciones para combatir el delito de introducción ilegal de armas de fuego en el territorio nacional, toda vez que de la comisión de dicho delito se gestan otros de igual o mayor magnitud, que lesionan profundamente a la sociedad mexicana.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se solicita la comparecencia de la C. Procuradora General de la República, para que informe a la ciudadanía de manera amplia y suficiente, el estado que guarda la procuración de justicia y la seguridad pública en México; así como los resultados de las acciones y políticas públicas.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se exhorta respetuosamente a la C. Procuradora General de la República para que explique a la sociedad las razones por las que se ha cesado de sus funciones al Consejo Nacional de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República, y de manera inmediata, reinstale dicho Consejo para que éste pueda cumplir con los fines de su creación, devolviendo con ello a las y los ciudadanos el legítimo espacio que les corresponde y poder así evaluar las acciones de la Procuraduría.</p>
7	<p><b>Diputados del Grupo Parlamentario del PAN*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Que exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales a abrir una averiguación sobre el uso de recursos públicos de los gobiernos de los estados de Nuevo León, Yucatán y Quintana Roo en beneficio de la campaña electoral del candidato del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Peña Nieto.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se Exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República, a que abra una averiguación sobre el uso de recursos públicos de los gobiernos de los Estados de Nuevo León, Yucatán y Quintana Roo en beneficio de la campaña electoral del candidato del Partido Revolucionario Institucional Enrique Peña Nieto.</p>
8	<p><b>Dips. Mary Telma Guajardo Villarreal, José Luís Jaime Correa y Víctor Castro Cosío (PRD)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Que cita a comparecer al Secretario de Hacienda y Crédito Público para que explique los criterios de aplicación del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para el ejercicio fiscal de 2012.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, cita a comparecer, al Secretario de Hacienda y Crédito Público, para que explique el manejo del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados para el ejercicio 2012, y las razones, tanto de los subejercicios, como de los ajustes, recortes y ampliaciones, aprobados por la dependencia, que rebasan lo autorizado y aprobado por la Cámara de Diputados de este H. Congreso de la Unión.</p>
9	<p><b>Sens. Norma Esparza Herrera y Rogelio Rueda Sánchez (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Que exhorta al titular del Ejecutivo del estado de Aguascalientes a informar el estatus que guarda el avance en la instalación de la segunda planta de la armadora Nissan y sus filiales en Aguascalientes.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del estado de Aguascalientes, para que informe a esta soberanía, el estatus que guarda el avance en la instalación de la segunda planta de la armadora Nissan y sus filiales en Aguascalientes.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
10	<p><b>Sen. Guillermo Tamborrel Suárez (PAN)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Que exhorta al ayuntamiento de Querétaro a revocar el cambio de uso de suelo otorgado en el predio Ex Hacienda La Solana.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Delegación Estatal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente de Querétaro a realizar las acciones de inspección y vigilancia y en su caso a levantar las denuncias correspondientes a fin de evitar que continúen los desmontes y las obras en el predio ExHacienda La Solana en el Municipio de Querétaro.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Querétaro a revocar el cambio de uso de suelo otorgado en el predio ExHacienda La Solana de acuerdo a la resolución determinada por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro.</p>
11	<p><b>Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Que cita a comparecer al Director General de Petróleos Mexicanos y al Director General de Comisión Federal de Electricidad, con motivo de las expresiones públicas de la compañía REPSOL.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se cita a comparecer al Director de Comisión Federal de Electricidad y de Petróleos Mexicanos, a efecto de que explique la operación e Repsol en México, relacionada con la compra de gas peruano en las que sirve de intermediario y los impactos que una suspensión unilateral de los contratos de suministro tendrían para CFE en el incremento a las tarifas eléctricas.</p> <p>Al Director de Pemex se le cita, además, para que informe a esta soberanía, todo lo relacionado con las operación de Repsol en México y sus implicaciones y otros asuntos colaterales.</p>
12	<p><b>Legisladores integrantes de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Que exhorta a los titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a sostener una reunión de trabajo, previa a la próxima Cumbre de Líderes del G20 que bajo la presidencia mexicana se celebrará en nuestro país.</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Relaciones Exteriores y Hacienda y Crédito Público a sostener, a la brevedad, una Reunión de Trabajo con la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente y la Comisión Plural del Congreso de la Unión para dar seguimiento a los trabajos de la Presidencia Mexicana del G20. Esto con el fin de analizar de manera conjunta los objetivos, propuestas, avances y perspectivas de cara a la Cumbre de Líderes del G20 a realizarse en Los Cabos, los próximos 18 y 19 de junio del 2012.</p>
13	<p><b>Sens. María del Socorro García Quiroz y Rogelio Humberto Rueda Sánchez (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a informar sobre las acciones que se han realizado para apoyar a los menores lesionados durante el incendio de la guardería abc, en Hermosillo, Sonora, así como a sus familiares, de conformidad con el decreto publicado el 20 de julio de 2010.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, informe a esta Soberanía sobre las acciones que se han realizado para apoyar a los menores lesionados durante el incendio de la Guardería ABC, en Hermosillo, Sonora, así como a sus familiares, de conformidad con el Decreto publicado el 20 de julio de 2010.</p>
14	<p><b>Legisladores integrantes de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Que exhorta al Poder Ejecutivo Federal a implementar las medidas diplomáticas y consulares necesarias para proteger y velar por la seguridad e integridad de los mexicanos que viajan al Reino de España, ante los requisitos exigidos a los mexicanos y las deportaciones ocurridas por la exigencia de la llamada Carta Invitación.</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se hace un respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores implemente las medidas consulares necesarias para proteger y velar por la seguridad e integridad de los mexicanos que viajan a España ante los requisitos exigidos y las deportaciones ocurridas por la exigencia de la llamada Carta Invitación.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores, al C. Embajador de México en el Reino de España y a los Cónsules Mexicanos acreditados ante el Reino de España lleven a cabo campañas informativas con el fin de dar a conocer a los turistas mexicanos la exigencia de este requisito.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	-----	-----	<p><b>TERCERO.-</b> Se solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal analice la posibilidad de realizar un extrañamiento al gobierno español debido a las agresiones ocurridas a turistas mexicanos y considere tomar medidas frente a estos hechos como pudiera ser la celebración de reuniones binacionales con autoridades españolas para analizar y encontrar una solución conjunta y en su defecto, implementar en correspondencia requisitos similares a nacionales españoles ante su posible ingreso a territorio mexicano.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se cite a comparecer a la C. Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores o al Subsecretario del ramo correspondiente, a fin de que informe a esta Comisión Permanente de las acciones emprendidas para la protección y defensa de los derechos e integridad de los mexicanos que realizan viajes por cualquier motivo al Reino de España.</p>
15	<p><b>Dip. Rogelio Cerda Pérez (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Que exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Distrito Federal explique de manera amplia y detallada el estatus que guardan las preparatorias del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública para que explique de manera amplia y detallada a esta Soberanía y a la ciudadanía, cuál es el estatus que guardan las preparatorias del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, cuál es su presupuesto, la manera en cómo es ejercido, la estadística del personal que ahí labora, el porcentaje de asistencia de los alumnos, el promedio de calificaciones, y el número de egresados.</p>
16	<p><b>Diputados del Grupo Parlamentario del PAN*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Que exhorta a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados a dictaminar la minuta relativa a la reforma a la Ley General de Educación.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Educación y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Exhortar a la Comisión de Educación Pública de la H. Cámara de Diputados a dictaminar la minuta aprobada por el H. Senado de la República, relativa a la reforma a la Ley Federal de Educación aprobada en el mes de octubre del año 2011, a efectos de que la Evaluación al Magisterio sea una obligación legal y no esté sujeta a la firma de acuerdos o a decisiones caprichosas del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación o de maestros que suspenden clases como medida de presión.</p>
17	<p><b>Sen. Julio César Aguirre Méndez (PRD)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Que contiene punto de acuerdo que exhorta a la titular de la Procuraduría General de la República a incluir en las investigaciones del caso de Ayotzinapa la recomendación No. 1 VG/2012 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relativo a la participación de agentes federales.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión en pleno respeto de la autonomía de investigación de la Procuraduría General de la República, hace un respetuoso exhorto a la titular Mtra. Marisela Morales Ibañez a fin de incluir dentro de las líneas de investigación del Caso Ayotzinapa la Recomendación No. 1 VG/2012, Informe sobre la Investigación de Violaciones Graves a los Derechos Humanos, relacionada con los Hechos Ocurridos el 12 de Diciembre de 2011, en Chilpancingo, Guerrero, México, D. F., publicado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos el 27 de marzo de 2012, específicamente en lo relativo a la participación de la policía federal.</p>
18	<p><b>Sen. Tomás Torres Mercado (PVEM)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Que exhorta al Ejecutivo Federal a encontrar acuerdos y soluciones a la grave situación de sequía.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión expresa su preocupación por la falta de coincidencia en los mecanismos para atender la grave situación que padecen 26 entidades federativas del país como consecuencia de la sequía y hace un llamado al Titular del Ejecutivo a buscar soluciones que tengan como eje la sensibilidad política y el interés de la nación.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	-----	-----	<p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a establecer, de forma urgente, una mesa de trabajo con la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y con los gobiernos de las entidades federativas afectadas por las contingencias climáticas extraordinarias, fundamentalmente las de Coahuila, Chihuahua, Durango, San Luis Potosí y Zacatecas, a fin de generar acuerdos y tomar acciones concretas para:</p> <p>I. Dar auxilio inmediato a las familias que han perdido su patrimonio como consecuencia la sequía.</p> <p>II. Establecer un programa para reactivar la capacidad productiva de las entidades y comunidades más afectadas, con metas, indicadores de desempeño y fechas de cumplimiento.</p>
19	<p><b>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Para exhortar a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a explicar, justificar y transparentar ante la opinión pública los recursos distribuidos como subvenciones especiales entre las fracciones parlamentarias.</b></p> <p><b>Se turnó a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a explicar, justificar y transparentar ante la opinión pública y de manera pormenorizada los recursos públicos que acordó y distribuyó como subvenciones especiales entre las fracciones parlamentarias.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se de vista de estos hechos al Instituto Federal Electoral para que ninguno de esos recursos de destinen a objetivos electorales, finalidad que se encuentra prohibida por la legislación electoral federal.</p>
20	<p><b>Dip. Carmen Margarita Cano Villegas (PAN)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Que solicita al Gobernador de Chihuahua que realice acciones para iniciar la resolución del conflicto relacionado con la operación de la planta tratadora de mineral Luis Escudero, del sector La Esmeralda en Parral.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXI Legislatura, atentos al marco federal de división de poderes y respetuosa de la libertad y autonomía de las entidades federativas, hace un atento y respetuoso exhorto al gobernador del estado de Chihuahua, licenciado César Horacio Duarte Jáquez, para que en uso de sus atribuciones y facultades, realice las acciones necesarias para garantizar un trato equitativo y justo, en donde se dé especial énfasis a la conservación de las fuentes de trabajo y el respeto de los derechos laborales de los trabajadores mineros; lo anterior, derivado del proceso de traspaso a favor del gobierno del estado de Chihuahua, de la planta tratadora de minerales "Luis Escudero".</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Asimismo, se solicita a la Mesa Directiva de esta honorable Cámara de Diputados enviar copia del expediente y del Diario de Debates correspondiente a la sesión en que se resuelva esta propuesta, para notificar al titular del Poder Ejecutivo de aquella entidad.</p>
21	<p><b>Dip. Víctor Castro Cosío (PRD)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Que solicita al titular de la Secretaría de Economía informe sobre los alcances de la Declaración de Reserva Minera Nacional en el área de Wirikuta.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita al titular de la Secretaría de Economía, informe por escrito, dentro del plazo de 15 días naturales a esta Soberanía, sobre los alcances de la declaración de reserva minera nacional en el territorio de Wirikuta, en especial, si con dicha declaratoria quedan sin efecto las concesiones mineras otorgadas en la totalidad del territorio sagrado del pueblo indígena wixárika.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales informe por escrito, dentro del plazo de 15 días naturales a esta Soberanía, sobre el avance de los estudios y trabajos necesarios para declarar el territorio de Wirikuta como Área Natural Protegida.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	-----	-----	<p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que de existir solicitudes a esta Secretaría, no se autoricen cambios de uso de suelo en terrenos forestales, ni evaluaciones de impacto ambiental para la exploración, explotación y beneficio de minerales en el territorio de Wirikuta, al ser parte de la Red Mundial de Sitios Sagrados Naturales de la UNESCO, y Área Natural Protegida por el gobierno de San Luis Potosí.</p> <p><b>CUARTO.-</b> La Comisión Permanente exhorta al titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a instrumentar la Consulta con consentimiento previo libre e informado, garantizando este derecho al pueblo indígena wixárika, conforme a lo establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo, respecto a cualquier medida a implementarse en el territorio de Wirikuta.</p>
22	<p><b>Dip. Silvio Lagos Galindo (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Que solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal informen sobre las responsabilidades en que incurrieron exfuncionarios públicos de ese gobierno en relación a los hechos sucedidos el 23 de noviembre de 2004 en San Juan Ixtayopan en la delegación Tláhuac.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón; al Procurador de Justicia del Distrito Federal, Jesús Rodríguez Almeida; y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Manuel Mondragón y Kalb, informen a esta soberanía sobre las responsabilidades en que incurrieron el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador y el Secretario de Seguridad Pública Marcelo Ebrard Casaubón, en relación a los hechos sucedidos el 23 de noviembre de 2004, en San Juan Ixtayopan, en la delegación Tláhuac; el deslinde de dichas responsabilidades y las medidas jurídicas tomas al respecto.</p>
23	<p><b>Dip. Edgardo Chaire Chavero (PAN) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Que exhorta al Ejecutivo Federal a agilizar la revisión de expedientes, con el fin de que los ex trabajadores migratorios mexicanos puedan aparecer en los listados.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se hace un atento exhorto al Ejecutivo Federal para que a través del titular encargado del Fideicomiso para los Trabajadores ex Braceros, encabezado por la Secretaría de Gobernación como dependencia coordinadora, para que agilice necesariamente la revisión de expedientes y subsane errores en los documentos presentados en las mesas receptoras, de acuerdo al numeral 9 de las reglas de operación, con el fin de que los ex trabajadores migratorios mexicanos, puedan aparecer en los listados y por consiguiente puedan cobrar la cantidad de \$38,000.00 (treinta y ocho mil pesos 00/100 m. n.).</p>
24	<p><b>Sen. Julio César Aguirre Méndez (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Que solicita a la Secretaría de la Reforma Agraria su intervención en la resolución de los conflictos agrarios de los ejidos de Acahuzotla y Amojileca, del municipio de Chilpancingo, Guerrero.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita la intervención del titular de la Secretaría de la Reforma Agraria, Agr. Abelardo Escobar Prieto, con el objeto de resolver en el marco de los procedimientos establecidos por la dependencia los conflictos agrarios de los ejidos de Acahuzotla y Amojileca, del municipio de Chilpancingo, Guerrero, en beneficio del desarrollo económico de la región y la certidumbre jurídica de los ejidatarios.</p>
25	<p><b>Dip. Rogelio Cerda Pérez (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Relativo a la presunta colusión delictiva de jefes policiacos en el Distrito Federal.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se solicita a las procuradurías General de Justicia del distrito federal y General de la República que informen a esta Soberanía si los señores César Alfonso Rodríguez Gómez y Fernando de Anda Ríos, se encuentran sujetos a alguna averiguación previa, por qué delitos y en qué estado o grado de avance se encuentran.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
26	<p><b>Dip. Paz Gutiérrez Cortina (PAN)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Que exhorta al Ejecutivo Federal a llevar a cabo las medidas pertinentes para la modificación del artículo 20 del Reglamento de los Grupos de Militares Procesados y Sentenciados, para garantizar los derechos humanos de los militares procesados, en concordancia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que México es parte.</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Al titular del Ejecutivo Federal y Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas de México, C. Felipe Calderón Hinojosa, para que ordene al órgano correspondiente de la Secretaría de la Defensa Nacional, llevar a cabo las medidas pertinentes para la modificación del artículo 20 del Reglamento de los Grupos de Militares Procesados y Sentenciados, para garantizar los Derechos Humanos de los militares procesados, en concordancia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que México es parte.</p>
27	<p><b>Dip. Víctor Castro Cosío (PRD)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Que exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública a atender reasignaciones por 1,600 millones de pesos contenidas en el PEF 2012, direccionadas al ramo 25 Previsiones Salariales, en bien de los trabajadores de diversos sindicatos.</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, por conducto de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública, en el marco de sus respectivas atribuciones, para que ejerzan ya sin retraso las reasignaciones por 1,600 millones de pesos contenidas en el PEF 2012, direccionadas al ramo 25 provisiones salariales y contingencias, en bien de los trabajadores de diversos sindicatos pertenecientes a instituciones de educación, investigación y cultura, ya precisados en el cuerpo del presente.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente exhorta a los Titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública, a conceder a la brevedad audiencia a los sindicatos de las instituciones precisadas en el cuerpo del presente, para buscar las vías que permitan la debida aplicación a las reasignaciones susodichas.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente, cita a comparecer a los Secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública, para que expliquen las causas por las que no se han aplicado las reasignaciones ya referidas y las vías de solución para tal entrega, en bien del fortalecimiento de las instituciones de educación, investigación y cultura.</p>
28	<p><b>Dip. María Joann Novoa Mossberger (PAN)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Que exhorta a las autoridades responsables de los centros penitenciarios a emprender acciones eficaces para combatir la extorsión telefónica.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a las autoridades responsables de los Centros Penitenciarios Federales, Estatales y del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada emprendan acciones eficaces para combatir la extorsión telefónica, procedente del interior de los reclusorios, además de realizar inspecciones permanentes a fin de eliminar el uso de celulares prohibidos por ley.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente exhorta al Poder Ejecutivo Federal, Estatal y del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia, y a través de las autoridades correspondientes, suspendan de su cargo o comisión y de ser procedente su destitución o inhabilitación conforme a las leyes aplicables, al servidor público que se encuentre coludido en este delito.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente exhorta al Gobierno Federal y a los Gobiernos Estatales a realizar campañas permanentes de información, a fin de alertar sobre las extorsiones telefónicas, convocando a la ciudadanía para que denuncie este ilícito.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
29	<p><b>Sen. Carlos Sotelo García (PRD)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Que reprueba la criminalización de la protesta social como práctica política del gobierno del estado de Chiapas y exhorta a revisar la situación jurídica de diversos líderes sociales que se encuentran sujetos a proceso penal.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del estado de Chiapas a decretar las medidas necesarias para asegurar que las autoridades de la entidad o terceras personas no manipulen el poder punitivo del Estado y sus órganos de justicia con el fin de hostigar o incriminar a activistas sociales, criminalizando la protesta social.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ciudadano Procurador de Justicia del estado de Chiapas y al Ciudadano Presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado de Chiapas a que en el marco de la Mesa de Dialogo conformada por el Gobierno de la Entidad, revisen la situación jurídica, se acuerde el desistimiento de las correspondientes acciones penales y se decrete la libertad inmediata de los señores Caralampio Gómez Hernández, Alberto Patistán Gómez, Francisco Sántiz López y Fernando Gabriel Montolla Oseguera, así como de los 19 indígena tzotziles originarios de las diversas comunidades del Municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacán recluidos en diversos penales de Chiapas y dos de ellos en las Islas Marías.</p>
30	<p><b>Dip. Silvio Lagos Galindo (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Relativo al sobreendeudamiento histórico en el Distrito Federal.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a las autoridades correspondientes, en especial a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a su Contaduría Mayor de Hacienda a que realicen una revisión del endeudamiento acumulado los últimos once años en el Distrito Federal y promuevan las acciones necesarias para sancionar a los responsables de las decisiones erróneas que han sobreendeudado a la ciudad de México e hipotecado su futuro.</p>
31	<p><b>Dips. Óscar Saúl Castillo Andrade y Alba Leonila Méndez Herrera (PAN)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Que exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y a la Asociación Mexicana de Bancos a unificar criterios entre las instituciones bancarias, a fin de fortalecer las medidas de seguridad en materia de falsificación de firmas en cheques.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y la Asociación de Bancos de México a unificar criterios entre las Instituciones bancarias, con el fin de fortalecer las medidas de seguridad en materia de fraudes y firmas apócrifas en cheques.</p>
32	<p><b>Dips. Mary Telma Guajardo Villarreal, José Luís Jaime Correa y Víctor Castro Cosío (PRD)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Que conmemora un año más de la tragedia en la guardería ABC de Hermosillo, Sonora y exhorta a cumplir con las disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se solicita un minuto de silencio, a todos integrantes de los Grupos Parlamentarios representados en la Comisión Permanente, en homenaje a las niñas y niños, que fallecieron en el incendio ocurrido en la Guardería ABC, de Hermosillo, Sonora el 5 de junio de 2009.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente exhorta a la Titular de la Procuraduría General de la República, para que proceda a la consignación de todos los responsables.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente exhorta a todas las autoridades y particulares, a cumplir debidamente las disposiciones contenidas en la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil" (también conocida como "Ley 5 de Junio"), para prevenir tragedias como la sucedida en Guardería ABC, asegurando así la vida y el debido desarrollo de las y los niños que son llevados a estos espacios.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
33	<p><b>Dip. Hernán de Jesús Orantes López (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación realice una revisión a los recursos otorgados a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Delegación Chiapas.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se instruya a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una revisión exhaustiva a los recursos otorgados a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, delegación Chiapas (Dirección General del Centro SCT Chiapas); destinados a las ampliaciones en infraestructura carretera, ferroviaria y otros caminos rurales y carreteras alimentadoras (anexo 30, de ser el caso, o bien el que le corresponda, con sus relacionados, relativos a diversos Presupuestos de Egresos de la Federación), con la finalidad de dar certeza y transparencia al destino y aplicación de los recursos públicos federales aludidos, ya que los mismos no se ejercen en su totalidad, y en otros casos se reasignan de forma unilateral, o se cae en subejercicios, en los años 2009, 2010, 2011 y lo que va del 2012, hasta la fecha de recepción del presente ante la Auditoría Superior de la Federación; y de ser el caso, proceder conforme lo marca la legislación correspondiente.</p>
34	<p><b>Grupo Parlamentario del PAN*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Que exhorta a los ejecutivos de las entidades federativas y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a presentar informes sobre la situación financiera y el endeudamiento de sus gobiernos; y a los congresos estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los gobernados de los 31 estados de la República y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a presentar informes detallados de la situación que guardan las Haciendas Públicas a su cargo, con especial énfasis en la sostenibilidad financiera de los endeudamientos contratados y los efectos de mediano y largo plazos en el bienestar de la población.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta Al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar un estudio detallado de la situación que guardan las Haciendas Públicas estatales, con especial énfasis en la sostenibilidad financiera de los endeudamientos contratados y los efectos posibles en el bienestar de la población.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los Congresos de los 31 estados de la República y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como instruir a los órganos de fiscalización a su cargo a realizar auditorías sobre la situación financiera de las Haciendas Públicas de los estados y el Distrito Federal.</p>
35	<p><b>Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Relativo a los derrames petroleros.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se solicita que este Cuerpo Colegiado cite a comparecer al Director General de PEMEX, en torno a los derrames y accidentes en las instalaciones petroleras, número de accidentes ocurridos, indemnizaciones y empresas remediadoras.</p>
36	<p><b>Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Que exhorta al gobernador del Estado de México a tomar acciones para combatir la violencia en contra de las mujeres mexiquenses y reduzca el alto índice de feminicidios en la entidad.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta al Gobernador del Estado de México a fortalecer el combate en contra la violencia de las mujeres mexiquenses para reducir el alto índice en feminicidios y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, garantizando la erradicación de la violencia en su comunidad.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Gobernación, declare la "Alerta de Violencia de Género en el Estado de México", respecto del riesgo que enfrentan las mujeres mexiquenses y se pueda resarcir el daño conforme a los parámetros establecidos en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y se proceda a ejecutarlas órdenes de protección de conformidad con lo que dispone la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
37	<b>Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI)*</b> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012	<b>Que solicita al Ejecutivo Federal ratifique el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo que establece la edad mínima para ingresar al ámbito laboral a efecto de abatir el trabajo infantil.</b>  <b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b>	<b>ÚNICO.-</b> Se solicita respetuosamente al Ejecutivo Federal para que ratifique el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo que establece la edad mínima para ingresar al ámbito laboral a efecto de abatir el trabajo infantil.
38	<b>Dips. José Luís Jaime Correa, Víctor Castro Cosío e Israel Madrigal Ceja (PRD)*</b> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012	<b>Con relación a la celebración del Día del Policía.</b>  <b>Se turnó a la Primera Comisión.</b>	<b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con absoluto respeto al Federalismo exhorta a titular del Ejecutivo Federal, a los gobernadores de las entidades federativas y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a concluir los procedimientos de control de confianza y certificación de sus cuerpos policíacos.
39	<b>Dip. Heliodoro Díaz Escárraga (PRI)*</b> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012	<b>Que exhorta al Gobierno Federal a, en ejercicio del derecho de reciprocidad diplomática, requerir a los súbditos del Reino de España que deseen ingresar a territorio de los Estados Unidos Mexicanos los mismos requisitos de entrada a territorio español que su país exige a los ciudadanos mexicanos.</b>  <b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b>	<b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal, a través de las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, para que en ejercicio del derecho de reciprocidad diplomática requiera a los súbditos del Reino de España que deseen ingresar a territorio de los Estados Unidos Mexicanos los mismos y exactos requisitos de entrada a territorio español que su país exige a los ciudadanos mexicanos.
40	<b>Dips. José Luís Jaime Correa y Víctor Castro Cosío (PRD)*</b> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012	<b>Que cita a comparecer al Gobernador del Banco de México en relación a los aumentos de precios, el tipo de cambio y la crisis económica internacional.</b>  <b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b>	<b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión acuerda solicitar la comparecencia de Agustín Carstens; Gobernador del Banco de México (Banxico), para que explique ante esta Soberanía el estado que guarda la situación de los precios, la inflación, el tipo de cambio y la situación económica de México en el contexto internacional. <b>SEGUNDO.-</b> Asimismo, la Comisión Permanente solicita al Banxico, procedan a realizar un informe sobre el aumento de los precios en el país, el tipo de cambio así como su impacto en la inflación, y que dicho estudio se entregue por escrito a las Comisiones de Economía, y Comercio y Fomento Industrial de esta Soberanía.
41	<b>Dip. Óscar Aguilar González (PRI)*</b> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012	<b>Que exhorta al Ejecutivo Federal y a las Juntas de Coordinación Política de ambas Cámaras a llevar a cabo una campaña de conocimiento, difusión y promoción del beneficio de solicitar créditos al INFONAVIT en pesos.</b>  <b>Se turnó a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores.</b>	<b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Junta de Coordinación Política de esta H. Cámara de Diputados, así como a La Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Senadores, a llevar a cabo a través de sus respectivas Coordinaciones de Comunicación Social, una campaña de conocimiento, difusión y promoción del beneficio de solicitar créditos al INFONAVIT en pesos, tal como fue aprobado recientemente por el Congreso de la Unión, en los medios de comunicación masivos a nivel nacional.
42	<b>Dip. Víctor Castro Cosío (PRD)*</b> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012	<b>Que solicita a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Comisión Federal de Telecomunicaciones presentar un informe y opinión relacionados con la controversia surgida entre la empresa América Móvil y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.</b>  <b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b>	<b>ÚNICO.-</b> Esta soberanía solicita a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Comisión Federal de Telecomunicaciones a presentar, en un plazo de quince días naturales, un informe y opinión relacionados con la controversia surgida entre la empresa América Móvil y la OCDE en el que se refuten de manera incontrovertible las objeciones de la empresa al estudio del organismo internacional, se señalen las probables deficiencias de ambos documentos y se rescaten los posibles méritos del estudio de la empresa.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
43	<p>Dip. María Isabel Merlo Talavera (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p>Que solicita a las dependencias del Ejecutivo Federal, la atención adecuada a los migrantes mexicanos procedentes esencialmente de la frontera de Estados Unidos por vía terrestre o aérea, evitando que nuestros connacionales sean objeto de extorsiones en su tránsito a sus lugares de origen.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a las dependencias del Ejecutivo Federal, en este caso la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto Nacional de Migración, la Secretaría de Seguridad Pública y las policías estatales y municipales de los corredores de los Estados por los que pasan los connacionales en tránsito, tomen medidas urgentes en esta temporada vacacional, que eviten y pongan fin a la corrupción y extorsión de funcionarios públicos sin escrúpulos, de que son objeto los connacionales, quienes con sus remesas y su dedicado trabajo, coadyuvan a la mejora de la economía nacional.</p>
44	<p>Dip. Estela Damián Peralta y de Diputados del Grupo Parlamentario del PRD*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a abrir una investigación en contra del C. Tomás Jesús Yarrington Ruvalcaba.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República y a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en el ámbito de la colaboración entre poderes, se abra una investigación en contra del C. Tomás Jesús Yarrington Ruvalcaba, exgobernador del estado de Tamaulipas, por las acusaciones que el estado de Texas, Estados Unidos, ha realizado en su contra por la presunta adquisición de bienes con recursos de procedencia ilícita, concretamente provenientes del narcotráfico.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la contraloría gubernamental del estado de Tamaulipas; a la Auditoría Superior del estado de Tamaulipas; y al instituto federal de acceso a la información pública y protección de datos que remitan a esta soberanía las declaraciones de situación patrimonial del c. Tomás Yarrington Ruvalcaba durante su gestión como alcalde de matamoros y como gobernador del estado de Tamaulipas.</p>
45	<p>Dip. Antonio Benitez Lucho (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría General de la República a investigar el origen y licitud sobre la portación de armas del Ciudadano Ricardo Gallardo Cardona.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República, investigue el origen y licitud sobre la portación de armas del Ciudadano Ricardo Gallardo Cardona y proceda a realizar las investigaciones correspondientes para determinar la posible comisión de un delito.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente procedan a realizar las diligencias respectivas para verificar los permisos y las condiciones en las que se encuentran los animales en posesión del C. Ricardo Gallardo Cardona.</p>
46	<p>Dip. Estela Damián Peralta y de Diputados del Grupo Parlamentario del PRD*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p>Que solicita al Instituto Federal Electoral revise detalladamente las bitácoras de los viajes aéreos que realiza el candidato de la coalición "Compromiso por México", Enrique Peña Nieto.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Federal Electoral para que, en el ejercicio de su autonomía y en el marco de la fiscalización de los recursos que utilizan los candidatos a la presidencia de la república en la presente campaña electoral, investigue detalladamente la utilización de aeronaves y las bitácoras de los viajes que realiza el candidato de la coalición "Compromiso por México".</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a dicho instituto que, de la investigación que dicho instituto realice, informe los avances que se tengan al respecto a esta Comisión Permanente.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
47	<p><b>Dip. Estela Damián Peralta y de Diputados del Grupo Parlamentario del PRD*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Que solicita a Petróleos Mexicanos un informe detallado sobre los recursos públicos que de manera oficial se entregan al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a Petróleos Mexicanos que remita a esta soberanía un informe analítico donde se detalle a cuánto ascienden los recursos públicos que se entregan al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana por concepto de deducciones a sus trabajadores, bonos, así como a través de todo tipo de prestaciones y aportaciones o transferencias.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación que, en el ámbito de su autonomía técnica y de gestión, realice una Auditoría correspondiente a los ejercicios 2011 y 2012 respecto de los recursos que otorga Petróleos Mexicanos al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública que, en el marco de colaboración entre poderes, realice una auditoría correspondiente a los ejercicios 2011 y 2012 respecto de los recursos que otorga Petróleos Mexicanos al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.</p>
48	<p><b>Sen. Rogelio Rueda Sánchez (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Por el que la Comisión Permanente formula un voto de confianza en la conducción de la política monetaria del Banco de México.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión formula un voto de confianza en la conducción de la política monetaria del Banco de México frente a las actuales circunstancias de volatilidad cambiaria y financiera.</p>
49	<p><b>Senadores Raúl Mejía González y Fernando Castro Trenti (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a replantear la estrategia nacional para la prevención y el combate al lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo, debido a que no se han cumplido sus objetivos.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que se replantee la Estrategia Nacional para la Prevención y el Combate al Lavado de Dinero y el Financiamiento al Terrorismo, ya que no se han cumplido sus objetivos ni se han seguido sus ejes rectores por lo que las finanzas del crimen organizado continúan intactas.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que por medio del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se rinda informe detallado a esta Soberanía sobre el balance de los logros y las metas que se fijó y ha conseguido la Unidad de Inteligencia Financiera.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que por medio de las autoridades competentes, se realicen las acciones necesarias para combatir el lavado de dinero.</p>
50	<p><b>Dip. Silvio Lagos Galindo (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p><b>Que solicita al Poder Ejecutivo informe, a través del Instituto Nacional de Migración, sobre la situación migratoria de Luis Costa Bonino.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se solicita al Poder Ejecutivo informe a esta Soberanía a través del Instituto Nacional de Migración sobre la situación migratoria de Luis Costa Bonino, detallando la calidad migratoria declarada para el ingreso a nuestro país así como del cumplimiento de las disposiciones migratorias mexicanas para su legal estancia.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se solicita al Poder Ejecutivo informe a esta Soberanía a través del titular de la Secretaría de Gobernación sobre acciones tomadas en torno a las actividades realizadas por parte de Luis Costa Bonino relacionadas con presuntas intromisiones en asuntos políticos de nuestro país previstas en el artículo 33 Constitucional.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
51	<p>Sen. Carlos Sotelo García (PRD)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 6 de junio de 2012</p>	<p>Que solicita la constitución inmediata de una mesa plural de diálogo con el movimiento universitario #yosoy132.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión acuerda constituir de inmediato una Mesa Plural de Diálogo con el Movimiento Universitario #YoSoy132, conformada por legisladores de todos los Grupos Parlamentarios.</p>

\*Sin intervención en tribuna.

### 11. PRONUNCIAMIENTO

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p>Dip. Carlos Flores Rico (PRI)</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 16 de mayo de 2011.</p>	<p>En relación con la devolución por parte del Titular del Poder Ejecutivo Federal, del Decreto que reforma el Artículo Trigésimo Quinto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se aceptó incluirla en el orden del día. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p><b>Intervenciones:</b> Para <b>referirse al pronunciamiento:</b> Dip. Víctor Castro Cosío (PRD) Dip. Jesús María Rodríguez Hernández (PRI) Dip. Arturo García Portillo (PAN)</p> <p>Para <b>responder alusiones:</b> Dip. Carlos Flores Rico (PRI)</p> <p>Para <b>rectificar hechos:</b> Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) Dip. Liev Vladimir Ramos Cárdenas (PAN)</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, reprueba la devolución del Decreto por el que se reforma el artículo Trigésimo Quinto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación que dota de recursos extraordinarios a las entidades federativas que enfrentan contingencias climatológicas urgentes de atender y exige respetuosamente al Ejecutivo Federal provea los apoyos solicitados por la Cámara de Diputados para que las entidades federativas puedan enfrentar las consecuencias de la sequía que aqueja al campo mexicano y dado que no se observó el artículo 72 constitucional le solicita se promulgue dicho Decreto en términos de ley.</p>

### III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	13 de junio de 2012.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en: [http://www.senado.gob.mx/servicios\\_parlamentarios.php?ver=estenografia&tipo=P&a=2010&m=05&d=06](http://www.senado.gob.mx/servicios_parlamentarios.php?ver=estenografia&tipo=P&a=2010&m=05&d=06)